

Cubana de Aviación continuará los vuelos a España pese a medida de la IATA derivada del bloqueo de EEUU



La Habana, 17 ago (RHC) Autoridades de la empresa Cubana de Aviación aseguraron en esta capital que continuarán los vuelos a España pese a la suspensión del mecanismo de compensación de pagos Bank Settlement Plan (BSP) en ese mercado europeo.

Sobre la medida notificada por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA por sus siglas en inglés), y de la que se han hecho eco medios internacionales, Venus Rodríguez Hernández, directora Jurídica y de Seguros de Cubana de Aviación, declaró que la aerolínea honrará los compromisos

contraídos con los clientes y no cesará sus operaciones.

Karelia Fernández Rivero, directora Económica- Contable de Cubana de Aviación, explicó que el BSP es un sistema de facturación creado por la IATA para facilitar el trabajo entre las agencias y las aerolíneas y que permite a las compañías aéreas tener un mejor control financiero sobre las ventas que se realizan para sus vuelos.

Es por ello que la aerolínea de la nación antillana ajusta sus estrategias comerciales en el mercado español, debido a que el banco que realiza las compensaciones manifestó la imposibilidad de continuar sus actividades.

La arbitraria medida, y que sitúa a Cubana de Aviación en desventaja con respecto a otras aerolíneas internacionales, es una consecuencia más del bloqueo económico y comercial de los Estados Unidos, que impacta gravemente en las operaciones de la entidad, a lo que se suma en el último periodo los efectos de la crisis sanitaria, de los que no escapa ninguna compañía del sector.

Su directora Jurídica y de Seguros aseguró a la prensa que no es la primera vez que reciben esta notificación de cancelación del BSP, en anteriores ocasiones la IATA ha adoptado la medida en mercados como el de México, Francia e Italia.

Fernández Rivero aclaró que esa disposición la IATA la suele adoptar cuando existe el riesgo de que la aerolínea sea insolvente o cese operaciones, sin embargo, hoy Cubana de Aviación no tiene deudas con el organismo internacional.

A través de la Cámara de Compensación de la IATA, agregó, hacemos los pagos semanales que corresponden con las deudas que pueden derivarse de las relaciones entre aerolíneas, por tal motivo ese argumento no tipifica para la suspensión del BSP en España.

La empresa de la mayor de las Antillas, como miembro fundador y activo de la IATA, ha formalizado su queja ante el organismo.

(ACN)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/267211-cubana-de-aviacion-continuara-los-vuelos-a-espana-pese-a-medida-de-la-iata-derivada-del-bloqueo-de-eeuu>



Radio Habana Cuba